



GACETA MUNICIPAL

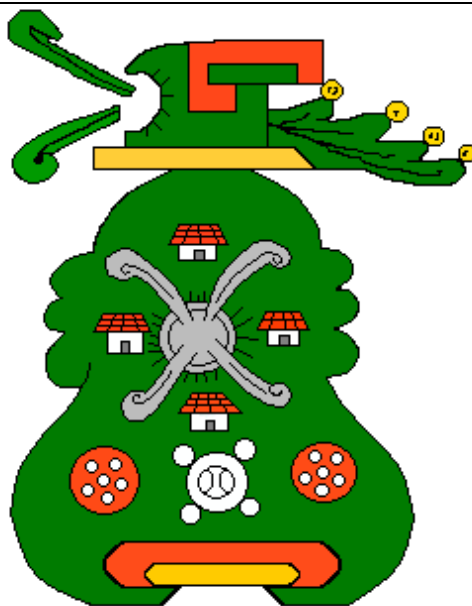


Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Temascaltepec, Estado de México

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Temascaltepec, Estado de México a 12 de abril de 2017

Año. II Vol. I No. 14



**H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
2016 – 2018**

**MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE
DESARROLLO URBANO**

ÍNDICE

PROEMIO	3
Licencia de uso de suelo.....	4
Licencia de uso de suelo para fraccionadores.....	5
Cedula Informativa de Zonificación.....	6
Autorización de Anteproyecto. (imagen urbana)	7
Autorización de anteproyecto para fraccionamientos.....	8
Licencia de Construcción mayores de 60 m ²	9
Licencia de Ampliaciones mayores de 60 m ²	10
Licencia de construcción comercial, industrial y de Servicios.	11
Licencia de Construcción para estaciones expendedoras de Gasolina.	12
Licencia de construcción para Bardas mayores de 2m de altura.....	13
Licencia de Anuncios publicitarios mayores de 4 metros de altura.....	14
Permiso para la Demolición de construcción.....	15
Constancia de alineamiento.	16
Constancia de Terminación de Obra.	17
Permiso para excavación, relleno o movimiento de tierra.....	18
Licencia de construcción para estaciones repetidoras, antenas para radiocomunicaciones y anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales	19
Constancia de Factibilidad de Servicios.....	20
Permiso para roturas o cortes de pavimento.....	21
Cambio de Uso de Suelo, Densidad o Intensidad de su Aprovechamiento o Cambio de Altura Máxima Permitida.	22
CUERPO EDILICIO.....	23

PROEMIO

ING. NOÉ BARRUETA BARÓN, Presidente Municipal Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, 2016-2018, en la 66 Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de abril de 2017, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos, lo siguiente:

ACUERDO 5, ÚNICO.

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Noé Barrueta Barón y a la Licenciada Erika Arriaga Ramírez, Síndica Municipal, a la firma del presente Manual De Trámites y Servicios de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, M. en D. Isaac Cruz Luján, para que acompañe a la firma de dicho convenio en términos del Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Cabildos "José María Morelos y Pavón" ubicada en el interior del Palacio Municipal de Temascaltepec, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Ing. Noé Barrueta Barón; Presidente Municipal Constitucional, L. en C. Erika Arriaga Ramírez; Síndico Municipal, L.I.A. Javier Jaramillo Pedraza; Primer Regidor, C. Ma. Dolores Legorreta Salazar; Segundo Regidor, C. Arturo Ramírez Domínguez; Tercer Regidor, C. Teresa Salinas Mercado; Cuarto Regidor, C. Moisés Estrada Álvarez; Quinto Regidor, C. Ma. del Carmen Reyes Avalos; Sexto Regidor, C. Yovani Jaramillo López; Séptimo Regidor, Licenciada en Comercio Internacional Alejandra Arlette González Berra; Octavo Regidor, C. Lorenzo Villa Chino; Noveno Regidor y C. Eulalia Contreras Domínguez; Décimo Regidor.- Rubricas.- M. en D. Isaac Cruz Luján.- Secretario del H. Ayuntamiento. Rubrica.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

Temascaltepec de González, Estado de México, a 11 de abril de 2017.

**ING. NOÉ BARRUETA
BARÓN**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

ERIKA ARRIAGA RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

**M. EN D. ISAAC CRUZ
LUJÁN**
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

Servicio.	Licencia de uso de suelo.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el uso pretendido. ✓ Poder notarial del representante legal. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión. ✓ Croquis de Localización del Predio o Inmueble. ✓ Identificación.
Resultado.	Licencia de Uso de Suelo.
Tiempo de Respuesta.	10 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$730.00 (simple) y \$1826 (con inspección de campo).
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
No. Tel.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en folder amarillo debidamente Identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Servicio.	Licencia de uso de suelo para fraccionadores.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el uso pretendido. ✓ Poder notarial del representante legal. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión. ✓ Diagnóstico de Riesgo y en su caso Dictamen de Impacto Regional. ✓ Croquis de Localización del Predio o Inmueble. ✓ Factibilidad de servicio de agua y drenaje. ✓ Factibilidad de servicio eléctrico CFE. ✓ Identificación.
Resultado.	Licencia de Uso de Suelo.
Tiempo de Respuesta.	12 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente Identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Cedula Informativa de Zonificación.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y firmada por el propietario. ✓ Croquis de localización del predio o inmueble. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión. ✓ Identificación oficial con fotografía
Resultado.	Boleta de pago indicando autorización
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$207.43
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, México.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Servicio.	Autorización de Anteproyecto. (imagen urbana)
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de licencia de uso de suelo. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ 3 copias del proyecto arquitectónico completo, doblados tamaño carta.
Resultado.	Oficio aprobatorio.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Autorización de anteproyecto para fraccionamientos.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de licencia de uso de suelo. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ 3 copias de planos de anteproyecto de lotificación garantizando lo señalado en la licencia de uso de suelo. Indicando lote, tipo, sección de calles, localización, donaciones. Doblados a tamaño carta.
Resultado.	Autorización de anteproyecto.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de Construcción mayores de 60 m ² .
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de identificación oficial. ✓ Constancia de zonificación autorizada. ✓ Copia de Licencia de Uso de Suelo. ✓ Constancia de alineamiento y número oficial. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 3 copias de planos de construcción doblados tamaño carta firmados por el director responsable de obra, arquitecto, ingeniero y por el propietario del inmueble. Estos planos deberán estar revisados y sellados por el Director de Desarrollo Urbano. ✓ Cálculo estructural y de instalaciones, si así es requerido.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable en función de los M2.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44 Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en folder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.
- ✓ Tramitar constancia de terminación de obra.

A T E N T A M E N T E:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
MANUAL DE TRÁMITES Y REQUISITOS

Servicio.	Licencia de Ampliaciones mayores de 60 m ² .
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 copias de croquis de área existente. ✓ 2 copias de croquis de construcción nueva y existente, firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor y por el propietario del inmueble. ✓ Calculo estructural y de instalaciones, si así fuera requerido.
Resultado.	Croquis firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	4 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de construcción comercial, industrial y de Servicios.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ Copia de Licencia de Uso de Suelo. ✓ Manifiesto de impacto ambiental. ✓ Copia de aprobación de anteproyecto. ✓ 3 copias de planos de construcción, doblados tamaño carta y firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra, analizados, revisados y sellados por la Desarrollo Urbano. ✓ Cálculo estructural y de instalaciones, si así fuera requerido. ✓ Presupuesto de obra.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	4 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de Construcción para estaciones expendedoras de Gasolina.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ Cumplir con el área de influencia estipulado en el Art. 12 del Reglamento de estaciones de servicio de gasolina para el municipio de Temascaltepec. ✓ Copia de licencia de uso de suelo. ✓ Copia de factibilidad servicios de Agua Potable y Alcantarillado. ✓ Copia de factibilidad servicios de suministro eléctrico, expedido por CFE. ✓ Dictamen favorable de impacto ambiental y riesgo expedido por la Secretaría de Infraestructura Urbana del gobierno del Estado de México. ✓ Copia de aprobación de anteproyecto aprobado. ✓ Mecánica de suelos. ✓ Memoria de cálculo. ✓ Aprobación de PEMEX al proyecto. ✓ 3 copias de proyecto ejecutivo doblados tamaño carta, firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra, revisados y sellados por protección civil, Desarrollo Urbano, y aprobado y sellado por PEMEX. ✓ Presupuesto de obra, firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	14 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de construcción para Bardas mayores de 2m de altura.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de identificación oficial. ✓ Constancia de Alineamiento expedida por la Desarrollo Urbano. ✓ Copia del último pago de predial actualizado. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ 3 copias de croquis de construcción doblados tamaño carta firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	4 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Servicio.	Licencia de Anuncios publicitarios mayores de 4 metros de altura.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 croquis de anuncio. ✓ 2 croquis de ubicación dentro del predio. ✓ Presupuesto de obra solo si es requerido por el Director de Desarrollo Urbano. ✓ Memoria de Cálculo solo si es requerido por el Director de Desarrollo Urbano.
Resultado	Croquis firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	Variable.
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Permiso para la Demolición de construcción.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 croquis de planta arquitectónica señalando la superficie a demoler, firmado por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra. ✓ Memoria y programa del proceso de demolición. ✓ 2 croquis de localización.
Resultado.	Permiso de Demolición, boleta de pago indicando Autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	10 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en folder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Servicio.	Constancia de alineamiento.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Croquis de localización. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ Identificación.
Resultado.	Constancia, boleta de pago.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación
Costo.	\$414.14 por 15m de frente y \$41.41 por metro excedente.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en folder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Constancia de Terminación de Obra.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Copia de licencia de construcción. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Croquis de ubicación del predio.
Resultado	Constancia de terminación de obra e inspección
Tiempo de Respuesta	3 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	.
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Permiso para excavación, relleno o movimiento de tierra.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Copia del título de propiedad. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Copia de constancia de alineamiento. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Dictamen de impacto ambiental. ✓ Perfil topográfico. ✓ Plano de plataformas. ✓ Copia de pago predial actualizado.
Resultado	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	Variable.
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Licencia de construcción para estaciones repetidoras, antenas para radiocomunicaciones y anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de escritura que acredite la constitución de la sociedad o asociación tratándose de personas jurídico colectivas. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 croquis de ubicación dentro del predio. ✓ 3 copias de planos de construcción doblados tamaño carta firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra. ✓ Memoria de Cálculo de estructura sustentante firmados por perito responsable de obra. ✓ Copia de identificación oficial del solicitante
Resultado	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Constancia de Factibilidad de Servicios.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Copia del título de propiedad. ✓ Copia de constancia de alineamiento. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Copia de pago predial actualizado. ✓ Copia de recibo de pago de agua (en caso de contar con el servicio). ✓ Plano de Lotificación o anteproyecto de subdivisión.
Resultado.	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	10 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$1,314
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Permiso para roturas o cortes de pavimento.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Copia del título de propiedad. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Croquis del área a demoler. ✓ Copia de pago predial actualizado.
Resultado.	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	3 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	1 Salario mínimo por cada m2.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

Servicio	Cambio de Uso de Suelo, Densidad o Intensidad de su Aprovechamiento o Cambio de Altura Máxima Permitida.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto y cambio de uso solicitado. ✓ Copia de escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad. ✓ Copia de la escritura que acredite la constitución de la sociedad o asociación tratándose de personas jurídico colectivas. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Croquis de ubicación con medidas y colindancias. ✓ Copia de pago predial actualizado. ✓ Dictamen de impacto regional. ✓ Anteproyecto Arquitectónico. ✓ Memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, de sus accesos viales, colindancias con nombres.
Resultado.	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	15 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$ 3,652(50 días de salario mínimo).
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

CUERPO EDILICIO

ING. NOÉ BARRUETA BARÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

L.C. ERIKA ARRIAGA RAMÍREZ. - SÍNDICO MUNICIPAL

L.I.A. JAVIER JARAMILLO PEDRAZA. - PRIMER REGIDOR

C. MA. DOLORES LEGORRETA SALAZAR. - SEGUNDO REGIDOR

C. ARTURO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ. - TERCER REGIDOR

C. TERESA SALINAS MERCADO. - CUARTO REGIDOR

C. MOISÉS ESTRADA ÁLVAREZ. - QUINTO REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN REYES AVALOS. - SEXTO REGIDOR

C. YOVANI JARAMILLO LÓPEZ. - SÉPTIMO REGIDOR

L.C.I. ALEJANDRA ARLETTE GONZÁLEZ BERRA. - OCTAVO REGIDOR

C. LORENZO VILLA CHINO. - NOVENO REGIDOR

C. EULALIA CONTRERAS DOMÍNGUEZ. - DÉCIMO REGIDOR

M. en D. ISAAC CRUZ LUJÁN. - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Elaboró:

Arq. Adrián Días Barrueta. - Subdirector de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

APROBACIÓN: 11 de abril de 2017.

PROMULGACIÓN: 11 de abril de 2017.

PUBLICACIÓN: 12 de abril de 2017.

INICIO DE VIGENCIA: a partir de la publicación.